



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS PARA ERRADICAR EL TRABAJO EN MENORES DE QUINCE AÑOS EN CAMPECHE.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen, Proposición con Punto de Acuerdo, mediante el cual la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Campeche, para que informe a esta soberanía de las medidas emprendidas para erradicar el trabajo en menores de quince años en Campeche.

Esta Comisión de Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 175, 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente publicadas y aprobadas el 3 de mayo de 2023, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

La metodología del presente dictamen atiende al orden de las fases que enseguida se detallan:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS PARA ERRADICAR EL TRABAJO EN MENORES DE QUINCE AÑOS EN CAMPECHE.

- I. En el apartado de **“ANTECEDENTES”**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del presente dictamen.
- II. En el apartado de **“CONTENIDO”**, se expone el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen.
- III. En el apartado de **“CONSIDERACIONES”**, la Comisión Dictaminadora expresa los argumentos y razonamientos con base en los cuales se sustenta y justifica el sentido del presente dictamen.
- IV. En el apartado de **“ACUERDO”**, la Comisión Dictaminadora emite su decisión respecto a la proposición en el análisis.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de fecha **17 de mayo de 2023**, la Senadora Cecilia Sánchez García, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Campeche, para que informe a esta soberanía de las medidas emprendidas para erradicar el trabajo en menores de quince años en Campeche.
2. Con fecha **31 de mayo de 2023**, mediante OFICIO No. CP2R2A.-481, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a esta Primera Comisión de trabajo la Proposición con Punto de Acuerdo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS PARA ERRADICAR EL TRABAJO EN MENORES DE QUINCE AÑOS EN CAMPECHE.

3. El 1° de junio de 2023, se recibió en esta Primera Comisión de trabajo, el oficio en comento con el Punto de Acuerdo que se menciona, para su correspondiente análisis y dictamen.

II. CONTENIDO

A efecto de llevar a cabo el análisis y estudio correspondiente para determinar el sentido del presente dictamen, enseguida se reproduce el Punto de Acuerdo propuesto:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Campeche, para que informe a esta soberanía de las acciones emprendidas con la finalidad de erradicar el trabajo en menores de quince años en el estado.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Hace referencia a que un nuevo informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) publicado en mayo de 2022, demuestra que existe una relación entre la protección social y la reducción del trabajo infantil y la escolarización.

Dicho informe titulado *"El papel de la protección social en la eliminación del trabajo infantil"* reconoce que los sistemas gubernamentales de protección social son esenciales para luchar



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS PARA ERRADICAR EL TRABAJO EN MENORES DE QUINCE AÑOS EN CAMPECHE.

contra la pobreza y para prevenir y eliminar el trabajo infantil. El informe dispone que la protección social es tanto un derecho humano como una eficaz herramienta política para evitar que las familias recurran al trabajo infantil en tiempos de crisis y conmina a que los gobiernos pasen de las promesas y los compromisos a la acción.

- Señala que se considera trabajo infantil cuando se trata de menores demasiado jóvenes para trabajar o participan en actividades peligrosas que pueden comprometer su desarrollo físico, mental, social o educativo.
- Menciona que en 2014 se reformó el artículo 123, apartado A, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar un año la edad mínima para trabajar pues antes era de 14 años y ahora la edad mínima para laborar es de 15.
- Indica que según datos de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019, del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en 2019 se reportó que en México hay 3,269,395 niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años que realizan alguna actividad económica; de los cuales 1, 755,482 realizan ocupaciones no permitidas y de ellos 39% son niñas y 61% son niños.
- Que, en la misma Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 11.5% de los niños y las niñas de 5 a 17 años participaron en trabajos prohibidos o peligrosos. Dicha participación en los niños fue de 13.6% y en las niñas de 9.2%. Aunado a lo anterior, se reportaron a 3.3 millones de niños y niñas involucrados en formas de trabajo prohibidas comprendidas dentro de la frontera general de producción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN); cifra que representa el 11.5% de la población de 5 a 17 años.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS PARA ERRADICAR EL TRABAJO EN MENORES DE QUINCE AÑOS EN CAMPECHE.

- De estos 3.3 millones de niños y niñas 1.8 millones están conformados solo en ocupación no permitida, 262 mil en ocupación no permitida pero que además realizan quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas, así como 1.3 millones que realizan exclusivamente quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas. La situación de los niños y las niñas en el trabajo infantil muestran la tradicional división sexual del trabajo, con una mayor presencia de los niños en ocupación no permitida, mientras que en quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas las niñas representan una proporción ligeramente mayor comparada con la de los niños.
- Igualmente, menciona que de acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el trabajo infantil es el "trabajo que priva a los niños de su infancia, de su potencial y de su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y mental". Es decir, se refiere al trabajo mental, físico, social o moralmente peligroso y perjudicial para los niños que interfiere con su escolarización y les priva de la oportunidad de asistir a la escuela o que los obliga a dejarla prematuramente; o bien, les exige que intenten combinar la asistencia a la escuela con un trabajo excesivamente largo y pesado.
- Asimismo, refiere que desafortunadamente en el Estado de Campeche, el trabajo infantil es una actividad que se ha vuelto común, sobre todo en la capital del Estado, pues según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) existen más de cuatro mil menores que trabajan en edades de entre 10 a 14 años y, aunque Campeche se ubicó por debajo de la tasa de trabajo infantil nacional que fue de 11.5%, en la proporción de la población de 5 a 17 años de edad que trabajó en actividades no permitidas, con el 11.1 %, el 6.8% estaba ocupado en actividades peligrosas, cifra por encima de la tasa nacional que fue del 6.6%, siendo aquellas que dañan salud, seguridad o moralidad de los niños. El 4.5% de la población de 5 a 17



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS PARA ERRADICAR EL TRABAJO EN MENORES DE QUINCE AÑOS EN CAMPECHE.

años de Campeche en el año 2019 realizó quehaceres domésticos en sus hogares en condiciones peligrosas, durante jornadas prolongadas y en medio insalubre. La media nacional fue del 6.3 por ciento.

- Por otro lado, la proponente reseña que a pesar de que la UNICEF no se opone a que las niñas y los niños trabajen, -en una actividad económica-, lo restringe a que las tareas desempeñadas no afecten de manera negativa su salud y su desarrollo ni interfiera con su educación.
- Hace referencia a los Convenios 138 y 182 de la OIT, y a su Recomendación 190 que acompaña al Convenio 182, en los que se permite el trabajo infantil a partir de los 12 años si el trabajo no se encuentra contemplado como "peores formas de trabajo infantil", considerándose como "peores formas de trabajo infantil", a: "la esclavitud, el reclutamiento forzado, la prostitución, la trata, la obligación de realizar actividades ilegales o la exposición a cualquier tipo de peligros", advirtiendo que toda definición de "trabajo peligroso" incluya los trabajos en los que el niño "queda expuesto a abusos de orden físico, psicológico o sexual; los trabajos que se realizan bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios cerrados; los trabajos que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosos, o que conllevan el transporte manual de cargas pesadas; la exposición a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o bien a temperaturas o niveles de ruido o de vibraciones que sean perjudiciales para la salud, y los trabajos que implican horarios prolongados o nocturnos, o los trabajos que retienen injustificadamente al niño en los locales del empleador".
- Hace referencia a diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (artículos 2 y 22 Bis) en las que se establece que "los mayores de quince años pueden prestar libremente sus servicios con las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS PARA ERRADICAR EL TRABAJO EN MENORES DE QUINCE AÑOS EN CAMPECHE.

limitaciones establecidas en esta Ley; que los mayores de quince y menores de dieciséis necesitan autorización de sus padres o tutores y a falta de ellos, del sindicato a que pertenezcan, del Tribunal, del Inspector del Trabajo o de la Autoridad Política, y que los menores trabajadores deben percibir el pago de sus salarios y ejercitar, en su caso, las acciones que les correspondan"; señalando que "queda prohibido el trabajo de menores de quince años; y advierte que no puede utilizarse el trabajo de mayores de esta edad y menores de dieciocho años que no hayan terminado su educación básica obligatoria, salvo los casos que apruebe la autoridad laboral correspondiente en que a su juicio haya compatibilidad entre los estudios y el trabajo".

La mencionada ley, permite el trabajo a menores de quince años siempre y cuando "se desarrolle dentro del círculo familiar en actividades donde no peligre su salud, su seguridad o su moralidad, o que afecte el ejercicio de sus derechos ni su desarrollo integral"; sin embargo, es muy clara en prohibir el trabajo infantil en menores de quince años fuera del entorno familiar.

- Menciona que, en Campeche, actualmente es preocupante el maltrato y la explotación infantil, pues todos los días se observan a niños que están en situación de calle, trabajando en los semáforos como limpiaparabrisas o vendiendo dulces. Se trata de niños que buscan contribuir para el sostén de la familia o porque su padre se los exige, y mandan a sus hijos a trabajar, explotando a los menores con el fin de que los niños o niñas lleven dinero a sus casas.
- Comenta que recientemente, la titular de la Comisión de los Derechos Humanos de Campeche, (CODHECAM), Ana Patricia Lara Guerrero, reconoció que hay niños que ya trabajan con edades de entre 12 y 14 años en Candelaria y Hopelchén. Sin embargo, para la funcionaria tal



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS PARA ERRADICAR EL TRABAJO EN MENORES DE QUINCE AÑOS EN CAMPECHE.

situación no significa que exista explotación infantil, pues según los habitantes, se trata de una costumbre para ayudar en el sustento de la familia. No obstante, los "focos rojos" se encuentran localizados en los municipios de El Carmen y Campeche, y están relacionados con situaciones de pobreza, desempleo y familias disfuncionales, por lo que es considerado un tema complejo y multidimensional.

- Entre los diversos trabajos que los niños desempeñan en Campeche se pueden mencionar, la venta de agua y abarrotes, la fabricación de carbón y la carga de madera. En el área de Hopelchén hay quienes se dedican a la recolección de hortalizas y la matanza de ganado. También hay niños que se dedican a ser voceadores, ayudantes de oficios como albañilería, carpintería, electricidad, fontaneros, en comercios y supermercados como cargadores, empacadores y mandaderos.
- Por tal situación, la proponente considera que se hace necesario atender las condiciones de los niños, niñas y adolescentes que se ven en la necesidad de trabajar y gestionar programas gubernamentales de protección social para luchar contra la pobreza y para prevenir y eliminar el trabajo infantil y permita que los niños se concentren sólo en sus estudios con el fin de evitar que sean vulnerados en sus derechos y evitar la explotación laboral infantil.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Quienes integramos esta Comisión Dictaminadora, coincidimos plenamente con la promovente en que es necesario que se emprendan medidas para erradicar el trabajo en menores de quince años, procurando con ello que los menores de edad no trunquen al menos su educación básica.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS PARA ERRADICAR EL TRABAJO EN MENORES DE QUINCE AÑOS EN CAMPECHE.

SEGUNDA. Esta Comisión Dictaminadora considera de vital importancia proteger y garantizar los derechos de los menores de edad, entre ellos: el derecho a la educación y a una mejor calidad de vida. Por lo que se hace necesario erradicar el trabajo de los menores de quince años, instrumentando mecanismos de atención y programas gubernamentales de protección social que les permitan tener un desarrollo integral y los preparen para mejorar su calidad de vida.

TERCERA. Esta Comisión Dictaminadora considera que es obligación de toda autoridad relacionada directamente con esta problemática, implementar políticas gubernamentales para lograr que se erradique el trabajo infantil, cuyas políticas deben aspirar a que ninguna niña, niño o adolescente tenga que trabajar para su subsistencia y la de su familia.

CUARTA. Quienes integramos esta Comisión Dictaminadora consideramos que el trabajo infantil coarta en los menores de quince años su derecho a ser niñas, niños y adolescentes con derecho al juego, al esparcimiento, a la educación (como ya se señaló), y en general al libre desarrollo de su personalidad, por lo que consideramos que las medidas que se tomen en su favor, para erradicar el trabajo infantil y la explotación laboral infantil, deben ser multidisciplinarias y multisectoriales.

QUINTA. Las legisladoras y los legisladores que integramos esta Comisión Dictaminadora creemos que el trabajo de los menores de quince años vulnera no solo los derechos de la infancia, sino que priva a la sociedad en su conjunto de las aportaciones futuras que cada niña, niño y adolescente puede hacerle a ésta, a través del desarrollo de sus capacidades físicas, psicológicas y sociales. Una niña, niño o adolescente que se desarrolla plenamente será el fermento de una sociedad desarrollada y plena.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS PARA ERRADICAR EL TRABAJO EN MENORES DE QUINCE AÑOS EN CAMPECHE.

SEXTA. Por los razonamientos anteriormente fundados y motivados esta Comisión estima viable la aprobación de la Proposición con Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen, por lo que se somete a la consideración de esta H. Asamblea, el siguiente:

IV. ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Campeche, para que informe a esta soberanía de las acciones emprendidas con la finalidad de erradicar el trabajo en menores de quince años en el estado.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 31 días del mes de julio de 2023.



Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS PARA ERRADICAR EL TRABAJO EN MENORES DE QUINCE AÑOS EN CAMPECHE. REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Sen. Mónica Fernández Balboa
Presidenta

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS PARA ERRADICAR EL TRABAJO EN MENORES DE QUINCE AÑOS EN CAMPECHE.*

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES **31 DE JULIO DE 2023** A LAS **11:00 HORAS**, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Dip. Hamlet García Almaguer
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS PARA ERRADICAR EL TRABAJO EN MENORES DE QUINCE AÑOS EN CAMPECHE. REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez
Integrante

SENTIDO DEL VOTO		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION



Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS PARA ERRADICAR EL TRABAJO EN MENORES DE QUINCE AÑOS EN CAMPECHE. REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES **31 DE JULIO DE 2023** A LAS **11:00 HORAS**, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik
Integrante

SENTIDO DEL VOTO		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL **DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS PARA ERRADICAR EL TRABAJO EN MENORES DE QUINCE AÑOS EN CAMPECHE.** REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES **31 DE JULIO DE 2023** A LAS **11:00 HORAS**, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Sen. Kenia López Rabadán
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS PARA ERRADICAR EL TRABAJO EN MENORES DE QUINCE AÑOS EN CAMPECHE.* REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES **31 DE JULIO DE 2023** A LAS **11:00 HORAS**, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Sen. Freyda Marybel Villegas Canché
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS PARA ERRADICAR EL TRABAJO EN MENORES DE QUINCE AÑOS EN CAMPECHE. REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Dip. Cecilia Márquez Alkadeff Cortés
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL **DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS PARA ERRADICAR EL TRABAJO EN MENORES DE QUINCE AÑOS EN CAMPECHE.** REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS



Sen. Ana Lilia Rivera Rivera
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS PARA ERRADICAR EL TRABAJO EN MENORES DE QUINCE AÑOS EN CAMPECHE. REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



**Dip. Román Cifuentes Negrete
Integrante**

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Sen. Mónica Fernández Balboa</p> <p>Presidenta</p>	
--	---	--



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Dip. Hamlet García Almaguer</p> <p>Integrante</p>	
---	--	--



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Sen. Kenia López Rabadán</p> <p>Integrante</p>	
--	---	--



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik</p> <p>Integrante</p>	
--	---	---



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Sen. Ana Lilia Rivera Rivera</p> <p>Integrante</p>	
--	---	--



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez</p> <p>Integrante</p>	
---	---	---



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA,
DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS
11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA
Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.**

ASISTENCIA

	<p>Dip. Román Cifuentes Negrete</p> <p>Integrante</p>	
--	---	--

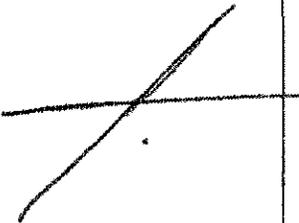


**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Dip. Cecilia Márquez AlkadeF Cortés</p> <p>Integrante</p>	
--	---	--



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Sen. Freyda Marybel Villegas Canché</p> <p>Integrante</p>	
--	--	---

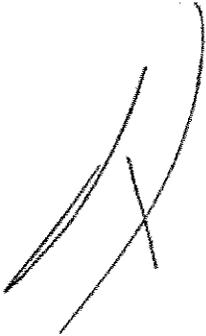


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA,
DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS
11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A
TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.**

ASISTENCIA

	<p>Dip. Gerardo Peña Flores Secretario</p>	
--	---	--



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS PARA ERRADICAR EL TRABAJO EN MENORES DE QUINCE AÑOS EN CAMPECHE.*
REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES **31 DE JULIO DE 2023** A LAS **11:00 HORAS**, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Dip. Gerardo Peña Flores
Secretario

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA POR EL QUE*



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Sen. Alejandro González Yáñez</p> <p>Integrante</p>	
--	--	---



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS PARA ERRADICAR EL TRABAJO EN MENORES DE QUINCE AÑOS EN CAMPECHE.* REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES **31 DE JULIO DE 2023** A LAS **11:00 HORAS**, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Sen. Alejandro González Yáñez
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
